



**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUIDAS A FAVOR DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE YUMBO**

CONTRATO: No. 100.0503.003-2026

CONTRATANTE: CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO
NIT.: 805.009.462-0

CONTRATISTA: **CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS**
NIT.: 900.741.359-2
Representante legal:
Jhon Steven Riascos Camacho
Cedula de ciudadanía No 1.118.302.523

OBJETO DEL CONTRATO: " ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO – CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA ".

PLAZO DE EJECUCION: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE DÍAS (15) HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

De acuerdo con la obligación establecida, en la cláusula Quinta de la Carta de Aceptación de la Oferta del proceso No. 100.0503.003-2026, el contratista constituyo a favor del Concejo del municipio de Yumbo, las siguientes garantías: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CALIDAD DEL PRODUCTO, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia. La garantía única está contenida en la Póliza No. 45-44-101174919, en anexo 0, emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. para su correspondiente aprobación así:

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NIT:	860.007.578-6	
NO. DE PÓLIZA	45-44-101174919	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05/05/2026 ANEXO 0	
AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	\$1.342.082,00	08/05/2026- 29/09/2026
Calidad de los Elementos	\$1.342.082,00	08/05/2026- 29/09/2026



Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de póliza: 45-44-101174518	Fecha de expedición: miércoles, 5 de marzo de 2026	Assegurado: CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	Inicio de vigencia: viernes, 8 de mayo de 2026	Valor total asegurado: \$ 2.884.184,00	Número de anexo: 0	Rama: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Tomador: CASA AGRARIA DEL RINCONO SAS	Fin vigencia: miércoles, 29 de septiembre de 2026
--------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	------------------------------------------	------------------------------------------------------

Consultar de nuevo

En ese orden de ideas y luego de revisar las garantías expedidas por el contratista, se pudo constatar que se ajustan en lo relativo a cuantía y vigencia a lo estipulado en el contrato de la referencia, cumplen con los requisitos legales y se encuentra validada en la página web <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/>, por lo que se procede a impartir su aprobación.

Para constancia se firma el 07 de mayo de 2026.

URIEL URBANO URBANO
Secretario General

OCTAVIO ENRIQUE RODRIGUEZ CARDONA
Profesional Universitario

Elaborado por: David Camilo Quiroz Truque – Profesional de Apoyo
Revisado por: Octavio Rodríguez Cardona – Profesional Universitario (e)
Aprobado por: Uriel Urbano Urbano / Secretario General
Archivado en el expediente: Contratación 2026